

*“2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2, COVID-19”*

## Plan Anual de Trabajo 2021

### Del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado.

#### Introducción

El Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado (CEPCI) tiene a su cargo el fomento de la ética e integridad en el servicio público y la prevención de Conflicto de Interés a través de acciones de orientación, capacitación y difusión; en este sentido, en el Plan Anual de Trabajo 2021 del CEPCI, se enlistan los compromisos de trabajo a desarrollar para dar seguimiento y organización al conjunto de actividades que conforme a la normatividad vigente en materia de Ética deben realizarse, por lo que en este documento se fijan los objetivos y las actividades a desarrollar para lograr las metas establecidas en materia de ética y de prevención de conflicto de interés de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado.

#### Marco Legal

Se presenta el Plan Anual de Trabajo 2021 del CEPCI de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, en apego al numeral 30, fracción II del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales del Código de Ética para Servidoras y Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.

#### Objetivo

Establecer las acciones que llevará a cabo el Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, en el año de 2021, con la finalidad de prevenir y en su caso sancionar las conductas que en situaciones específicas deben observar los servidores públicos adscritos a la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones.

#### Metas:

1. Consolidar una cultura organizacional que fomente el actuar ético en la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado.
2. Fortalecer el conocimiento y aplicación de la normatividad aplicable vigente en materia de ética, por parte de las Servidoras y Servidores Públicos de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado.

*“2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2, COVID-19”*

No.	Objetivos	Actividad(es) específica(s)	Meta	Entregable o Evidencia	Fundamento Jurídico	Fecha
1	Presentar el Informe Anual de Trabajo 2020 del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés (CEPCI), de acuerdo a lo establecido en la normatividad aplicable.	Dar a conocer al Comité de Ética las actividades realizadas en el ejercicio 2020.	Cumplir al 100% con las actividades relacionadas con la presentación del informe del Plan Anual de Actividades CEPCI 2020.	Informe de Actividades.	Lineamiento 34. Fracción X inciso a) del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales del Código de Ética para Servidoras y Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.	16 de marzo 2021.
2	Elaborar un directorio de los Integrantes del CEPCI, de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado.	Recabar datos de los integrantes del CEPCI.	Contar con directorio de los integrantes del CEPCI.	Directorio de integrantes del CEPCI de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado.	Lineamiento. 10, del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales del Código de Ética para Servidoras y Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.	25 de mayo de 2021.
3	Evaluación normativa sobre el Código de Ética y el Código de Conducta del CEPCI de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado.	Que las Servidoras y Servidores Públicos de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, contesten un cuestionario sobre el Código de ética y Código de Conducta del CEPCI de la Consejería Jurídica.	Que todas las Servidoras y Servidores Públicos de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado respondan el cuestionario y al menos el 85% conteste de manera aprobatoria, con un porcentaje del 80% por lo menos en aprovechamiento.	Cuestionario y lista de calificaciones.	Lineamiento 9. del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales del Código de Ética para Servidoras y Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.	12 de julio de 2021.
4	Evaluación de casos prácticos a las Servidoras y Servidores Públicos de la Consejería Jurídica en temas de Legalidad, Lealtad, Imparcialidad, Integridad y Actuación Pública.	Evaluación a las Servidoras y Servidores Públicos de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, sobre el tema de los principios rectores de Servidoras y Servidores Públicos.	Que todas las Servidoras y Servidores Públicos de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado respondan el cuestionario y al menos el 85% conteste de manera aprobatoria, con un porcentaje del 80% por lo menos en aprovechamiento.	Cuestionario y lista de calificaciones.	Artículo 5. Del Acuerdo por el que se expide el Código de Ética para Servidoras y Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.	25 de agosto de 2021.

*“2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2, COVID-19”*

5	Difundir contenidos gráficos o audiovisuales sobre ética y la normatividad vigente y aplicable en el Estado.	Elaboración de una infografía o material audiovisual de difusión interna en la que se expliquen las características mínimas sobre ética y la normatividad vigente y aplicable en el Estado.	Que las Servidoras y Servidores Públicos de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, tengan a su alcance el material.	Un ejemplar del material gráfico o audiovisual y evidencias fotográficas de los actos de difusión.	Lineamiento 34. Fracción II del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales del Código de Ética para Servidoras y Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.	14 de octubre de 2021.
6	Celebración de tres sesiones ordinarias para el cumplimiento de las funciones.	El Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés celebrará tres sesiones ordinarias durante el presente año.	Cumplir con los lineamientos establecidos por la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.	3 Actas de sesiones.	Lineamiento 45. De las Sesiones, del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales del Código de Ética para Servidoras y Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.	-Primera Sesión Ordinaria, a las 11:00 horas del día 16 de marzo de 2021.  -Segunda Sesión Ordinaria, a las 12:00 horas del día 23 de junio de 2021.  -Tercera Sesión Ordinaria, a las 11:30 horas del día 9 de noviembre de 2021.